



ACTA					
<b>ORGANO</b>	<b>PLENO</b>	<b>FECHA</b>	<b>27/12/2018</b>	<b>HORA DE COMIENZO</b>	<b>11,00</b>
<b>SESIÓN</b>	<b>EXTRAORDINARIA</b>	<b>CONVOCATORIA</b>	<b>PRIMERA</b>	<b>HORA DE FINALIZACIÓN</b>	<b>11,45</b>
MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN					
ASISTENTES			AUSENTES		
D. RODOLFO VIÑAS GIMENO D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D <sup>a</sup> . ARANZAZU LIANES RAMÓN D <sup>a</sup> . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO D. FABIO PÉREZ BUIL D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D <sup>a</sup> . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA			D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA		
<b>SECRETARIO</b>	D. MIGUEL RODRÍGUEZ DE LA RUBIA SÁNCHEZ DE MOLINA				
ORDEN DEL DÍA					
<p><b>1º.</b> Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2018.</p> <p><b>2º.</b> Aprobación inicial del Presupuesto general para el ejercicio 2019.</p> <p><b>3º.</b> Adopción de acuerdo respecto de las notas de reparo formuladas por la Intervención durante el cuarto trimestre de 2018.</p> <p><b>4º.</b> Aprobación del convenio colectivo aplicable al personal laboral del Ayuntamiento de Cadrete.</p>					

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2018**

El Sr. Alcalde pregunta si alguien desea formular alguna alegación al borrador del acta de la sesión de 3 de diciembre de 2018.



INTERVENCIONES		
<b>D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS</b>		
<i>Hemos visto que en el acta hay un error en la página cuando se refiere a las votaciones en torno a la moción que presentó Aragón si puede, los votos del partido popular no están bien recogidos hubo dos abstenciones una de M<sup>a</sup> Ángeles Campillos Viñas y otra de Esmeralda Triguero Lázaro y tres votaciones en contra Enrique Elvira, Nieves Luesia y José Bellido entonces eso comentamos que se corrija.</i>		
<b>D. RODOLFO VIÑAS GIMENO</b>		
<i>Revisaremos las grabaciones a ver si está así y se corregirá. ¿Se aprueba pues con esa modificación si procede?</i>		
Se somete a votación con el siguiente resultado:		
VOTACIÓN		
<b>A FAVOR: 10</b>	<b>PSOE</b>	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	<b>PAR</b>	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D <sup>a</sup> . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA D <sup>a</sup> . ARANZAZU LIANES RAMÓN
	<b>ASP</b>	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	<b>CHA</b>	D. FABIO PÉREZ BUIL
	<b>PP</b>	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D <sup>a</sup> . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO
ACUERDO		
En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba el borrador del acta de la sesión de 3 de diciembre de 2018.		



## 2.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2019

### COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y CUENTAS

ASISTENTES	GRUPO POLÍTICO	VOTOS PONDERADOS
D. Rodolfo Viñas Gimeno	PSOE	1
D. Juan Jesús Gracia Utrilla	PAR	3
D. Johann Fabio Rojas Lozano	ASP	1
D. Fabio Pérez Buil	CHA	1
D.ª Ma Ángeles Campillos Viñas	PP	5

#### Expediente n.º: 1895/2018 de elaboración y aprobación del presupuesto del Ayuntamiento para 2019

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2019, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Interventora.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de superávit y cumplimiento.

Tras deliberación de los Sres. miembros de esta Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, y con los votos a favor de todos los Concejales, salvo la abstención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular y en consecuencia por mayoría, Informa favorablemente el expediente y propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2019, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ACTA DEL PLENO

Número: 2018-0008 Fecha: 13/02/2019



ESTADO DE GASTOS	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>4.711.078,49</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>3.508.412,66</b>
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	1.487.537,31
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.951.339,35
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.700,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	67.836,00
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.202.665,83</b>
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	1.193.665,83
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	9.000,00
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>34.700,00</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	34.700,00
<b>TOTAL:</b>	<b>4.745.778,49</b>

ESTADO DE INGRESOS	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>4.745.778,49</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>4.106.252,42</b>
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	2.011.182,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	45.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	846.210,42
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.148.360,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	55.500,00
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>639.526,07</b>
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	639.526,07
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL:</b>	<b>4.745.778,49</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2019, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, órgano competente de la Comunidad Autónoma.



## INTERVENCIONES

### **Da. Ma ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS**

*Nosotros tenemos que decir respecto de este presupuesto ,en primer lugar que, como siempre y siguiendo la tónica de toda la legislatura, no se cuenta con nosotros en su elaboración, porque no ha habido voluntad del equipo de gobierno y no la habido nunca, pues este año no iba a ser diferente.*

*De este tema hablamos nosotros ahora, porque la ley les obliga a ello, si no este tema se llevaría a junta de gobierno, y tampoco lo veríamos. Ahora, se nos pide que lo aprobemos, que lo bendigamos, pero como no se ha contado con pues nosotros, no podemos hacerlo y como convidados de piedra que somos, pues que lo aprueben los que lo han hecho y han tenido participación en ello.*

*Además de los estados de gastos e ingresos, que ha dicho, también se aprueba con ello el anexo de personal de la Corporación. Echamos en falta una serie de cuestiones, más operarios de limpieza de edificios, tenemos muchos más edificios y los operarios son los mismos, si no menos porque algunos tienen jornadas reducidas por maternidad, y sin embargo además de tener un gimnasio más grande, un consultorio médico más grande, un colegio más grande, todo más grande, el personal sigue siendo el mismo, por esos motivos luego no se puede realizar las limpiezas, hay que hacerlas deprisa y corriendo, no se pueden hacer limpiezas a fondo en todos los edificios, pues no hay tiempo, no hay gente, no se contrata a nadie, ni para cubrir esas necesidades, ni cuando la plantilla coge sus vacaciones, que tiene derecho a ello.*

*También echamos en falta la policía local, somos ya más de 4.000 vecinos creo y con 5.000 vecinos era obligatorio tener policía local, esto nos iría muy bien para lo que usted comentaba antes de los robos, disuadiría, se nos autorizaría la contratación la colocación de cámaras de seguridad en los parques o en las zonas públicas donde más gamberrismos y malos tratos se realizan, también se podría ver gente que va y que viene, vehículos que van y que vienen y que luego, a lo mejor, acaban cometiendo algún robo en alguna propiedad privada, pues eso sería posible con una policía local patrullando, como ya nos comunicó la delegación del gobierno en la legislatura anterior, mientras tanto, todo es muy loable, pero exigen eso para poder grabar imágenes de personas.*

*Vemos que la partida de fiestas sigue estando, como siempre, muy abultada, como toda la legislatura, con unos incrementos enormes en el año 2016, con los que además hacen corto siempre, porque siempre, en noviembre, este año en diciembre, los tenían que aprobar o aprobaron ustedes el presupuesto, desde luego nosotros no, otras cantidades ingentes de dinero para poder pagar las facturas de las últimas fiestas entonces, seguimos en la misma tónica, 250.000 euros para fiestas en fin si sumamos lo de todos los años podíamos haber hecho un consultorio médico no, a lo mejor dos y harán corto también si siguen ustedes en el gobierno.*

*También observamos que han dotado las actividades culturales con muchísima cantidad de dinero, prevén 86.000€, pero ya llevan gastados 99.000€ en este año, con lo cual tendrán que aprobar más dinero, porque para esto, sí que puede destinarse dinero. Con razón, con estas cosas que hacen ustedes, no hay dinero para destinar cantidades mínimas que hacen falta para unificar el deporte de los jóvenes y los adolescentes, los eternos olvidados de este gobierno municipal, por los que no se ha hecho absolutamente*

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0008 Fecha: 13/02/2019



*nada en toda la legislatura, es una vergüenza que tengamos un montón de niños y de jóvenes y más que tendremos, porque los que ahora están en edades tempranas, con el paso del tiempo serán jóvenes, y no se les haya destinado cantidades importantes de dinero absolutamente para nada, ni siquiera cinco o seis mil euros para financiar las actividades de los chavales a partir de los 14 años, esto es una vergüenza, es una vergüenza que nosotros no nos cansamos de denunciar y que vamos a seguir denunciando, pero para fiestas tendremos 270.000€ o 300.000€ los que hagan falta.*

*Tampoco se considera oportuno bonificar el servicio de agua potable a los mayores de 65 años, que son otra cantidad mínima e irrisoria, pero tampoco les da la gana de hacerlo, tampoco lo mismo para las familias numerosas, todas estas bonificaciones las han quitado, porque sí, porque lo decide el equipo de gobierno y seguimos en lo mismo pero sí que tendremos para otro tipo de cosas.*

*Las partidas de gasto social, siguen igual, pequeñas partidas se hace prácticamente lo mismo que se hacía la legislatura pasada y no se hace mucho mas, realmente son cantidades pequeñas.*

*Las inversiones vemos que bajan en este año, bajan de un millón cien mil casi doscientos mil euros, cuando el año anterior teníamos casi un millón cuatrocientos mil.*

*Consideramos que hay partidas que están presupuestadas irrisoriamente, la partida de mantenimiento de calles con 20.000€ nos parece absolutamente insuficiente, lo mismo que la del mantenimiento del cementerio con 233€, el verano que viene lo veremos como lo hemos visto este verano todo lleno de hierbas, absolutamente asqueroso como estaba pero ya lo arreglaremos el 25 de octubre para que lo vea todo el mundo bonito el día 1, mientras tanto, quienes visitan están instalación por desgracia lo tienen que ver así de penoso, me parece que más de 233€ se podía dedicar y un mayor interés en tenerlo en condiciones.*

*Y lo mismo con otras partidas de gasto corriente. Los ingresos bajan en 8,40% respecto del año anterior. Pero, como digo, los productos de limpieza y aseo para la guardería 1.000€ y llevamos gastados ya más de 2.100€, bueno, productos de limpieza para colegio 1.000€ y llevamos gastados casi 1.800€, productos de limpieza para el pabellón 2.000€ y llevamos casi 3.000€, así todo, son partidas que ustedes no tienen en cuenta en los gastos, que son gastos fijos y corrientes, no creo que estas partidas vayan a menos, porque la población afortunadamente va a más y esas instalaciones son de las más utilizadas, lo digo por poner algunas de las más llamativas. En la limpieza de calles 2.500€ llevamos gastados, pero ponen ustedes en el presupuesto 500€.*

*Las actividades de carácter social es parecido a lo que existía en épocas anteriores, nos llama especialmente la atención las transferencias que se realizan para las asociaciones. Vemos que este año se han desglosado en una partida de 13.000€ en las que habrá en concurrencia competitiva numerosos colectivos de Cadrete, pero para otros se ha previsto ya una cantidad y no tendrán que entrar en esa concurrencia competitiva, directamente se les ha adjudica una subvención, no nos parece mal, la escuela municipal de deportes se les da 5.000€ para los equipos de fútbol sala que hay. Hemos visto que para la exaltación hay 6.000€, la exaltación creo que fue el año pasado en Cadrete este año no se para que serán esos 6.000€, sabemos que se compraron tambores el año pasado por las cantidades importantes, no sabemos si es que habrá tanta gente este año también nueva para gastar estas cantidades y no decimos que nos parezca mal, nos parece bien, lo que nos gustaría que a la cofradía se la tratara siempre igual como a todo el mundo, como a todas las asociaciones y ese hecho de ser tan sectarios, porque*



*cuando gobiernan en las instituciones, gente que son afines a ustedes o amigos de ustedes los tratan de una manera, pero cuando son otros las que gobiernan no les hacen ni caso, no les deja ni un local y no les dejan nada, entonces hay que tratarlos a todos de la misma manera y no decimos que nos parezca mal también vemos que se le da al club patín dinero y nos parece bien.*

*Lo que ya no nos parece bien es que se le den 6.000€ a la asociación Tedreca, eso nos parece una aberración, , porque la asociación Tedreca, todo el mundo sabe quién es el presidente de la asociación Tedreca, si no se ha quitado en los últimos días, pues era el presidente hasta hace poco y la sede social sabemos dónde está y hombre 6.000€ para para actividades extraescolares que nunca ha sido así, nos huele a dinero público para financiar campañas políticas de cierto partido, eso es a lo que nos huele esta subvención. Entonces nos parece escandaloso, que directamente se le de este dinero y porque no se le da por ejemplo a la asociación Gardincha o porque no se le da a la asociación del club ciclista o a la asociación del running o a cualquier otro, ¿Por qué se le da a una asociación muy vinculada hasta ahora o hace bien poco con el primer teniente de alcalde de este ayuntamiento? Pues nos parece que esto es utilizar dinero público para fines electoralistas. Ya tuvimos que aguantar en el presupuesto una subvención concedida a la calle particular a los vecinos de la Avenida Santa Fe nº 1 de Cadrete destinada a arreglar una acequia y ampliar una calle que es particular y que sigue siendo particular.*

*Bueno, el otro día nos contaban que esto era porque es que la acequia que pasaba por allí, como era, que no estaba muy limpia, ¿no?, hemos visto lo que han hecho ustedes cuando las cosas no están muy limpias, como se han hecho siempre y como deben de hacerse igual que se hace con los solares que alguno no está muy limpio se le ordena al titular del lugar, en esta caso al sindicato, que lo limpie y si no lo hace el titular del lugar lo hace el ayuntamiento subsidiariamente y luego se le cobra, eso es lo que tenían que haber hecho o si ustedes querían con el sindicato una buena relación, nos cede terrenos pues se hace un convenio con el sindicato, se le entuba la acequia y a cambio ellos van hacerlo en otros sitios o hacen otras cosas como se ha hecho siempre. Pero aquí había un interés electoral por parte de cierto concejal en comprar votos de una calle, comprar los votos de 25 familias y tenía un compromiso con ellos entonces claro, cuando vemos luego en las redes sociales lo que denuncian excompañeros suyos, empezamos a pensar que esto es verdad porque usted lo que hizo fue darles esa subvención en vez de dársela al sindicato y ahora la calle sigue siendo privada pero tiene un trocito de acequia también que es de ellos y nunca se colocaran las vallas por un sitio que podía ser un andador peatonal, sobre la acequia, se podía pasar por esa calle a la siguiente, no sé porque esa calle ahora es de ellos y no se la van a ceder nunca.*

*Con dinero público compra usted voluntades y eso señor concejal se llama cosas bastante poco legales.*

*Pues en este caso vemos que para su asociación se nota aquí la partidica porque como dentro de cinco meses tenemos elecciones pues vale, no sé si usted es presidente, lo desconozco, pero desde luego hasta hace cuatro días lo era y en esta asociación había cuatro personas y algunas vinculadas a usted con lo cual nos parece penoso que la asociación Tedreca tenga una partida directa y no la tengan pues ladridos del Huerva, no la tenga Gardincha no la tenga el running, no la tengan otros colectivos que tengan que ir a competir, que no la tenga el AMPA, en fin nos parece vergonzosas todas estas cuestiones.*

*Las partidas que destinan a inversiones, pues unas nos parecen mejor, otras nos parecen peor, otras ya era hora que se hicieran, pero no vamos a aprobarles los despilfarros, ni el*



*dinero destinado a financiar campañas que no deben financiarse con dinero público, porque no hay dinero para el deporte de los niños, pero si para esta asociación. Entonces lo que me parece que debería de hacer, ya siendo la asociación de quien ha sido hasta ahora y vinculada al sitio y al local que tiene pues, debería de entrar en concurrencia competitiva como las demás del municipio no tener privilegios porque es que esto es bastante vergonzante y como digo no vamos a aprobar esto por estos motivos así que eso es lo que hay.*

#### **D. RODOLFO VIÑAS GIMENO**

*Bueno en primer lugar, los presupuestos que presentamos recogen el aumento de cuatro personas para la brigada de la calle, una persona para la brigada de limpiezas de edificios, es evidente que alguien no se ha leído los presupuestos detenidamente, no te he interrumpido Angelines mientras has hablado.*

*Respecto a que en cuanto pasamos de 5000 habitantes nos obligan a tener policía local, eso no es real. Para la instalación de cámaras bastaría con que nos autorizasen, yo no quiero ser el vigilante, ni mis compañeros del equipo de gobierno, para que nos autorizasen a colocar cámaras y que las visionase la Guardia Civil, aquí los del Barrio de las Nieves que son a los que les corresponde esta zona, que ellos nos las visionasen.*

*Respecto a lo de los adolescentes y pago de los mayores eso lo hemos tratado ya muchas veces, referente a gasto social hemos atendido a todas aquellas necesidades que hay en el municipio, creo que nadie que le corresponde se ha quedado sin las ayudas importantes, bajan las inversiones evidentemente también nos están bajando los ingresos, las plusvalías sobre todo, referente al cementerio no sé 233€ es mucho o poco, la verdad es que el trabajo en el cementerio se hace con personal de la brigada y tampoco tenemos que utilizar más, te pongo por ese detalle que has empleado de partida sobre productos de limpieza y demás.*

*Referente a la transferencia de las asociaciones, lo que el caso de Tedreca ahí lo que va, la subvención que se hace es para las clases de inglés, hemos tenido que buscar una fórmula que nos lo permitiese, como ayuntamiento no podemos, no somos competentes para pagar, ni subvencionar las clases de inglés y hemos tenido que buscar, darle la vuelta un poco como se hace siempre, buscar una artimaña para, a través de las subvenciones en este caso Tedreca, si hay alguna otra asociación que quiera hacerlo, que venga que lo haremos desde el ayuntamiento seremos transparentes así y desde Tedreca serán transparentes a la hora de hacerlo. Repito si hay alguna otra asociación que pueda hacerlo que no esté vinculada a Juanje que venga que lo haremos a través de ellos, no tenemos prioridad absolutamente por nadie, lo que si queremos es que las clases de inglés se estén dando a través del ayuntamiento.*

*Referente a la exaltación, la exaltación, a la cofradía yo creo que la hemos tratado siempre bien cuando ha habido hasta el año pasado a mitad de febrero se iba hacer aquí la exaltación y no había nadie ni de grupo de tambores no había nadie de nada y yo creo que a todo el mundo lo tratamos bastante bien, a ladridos del Huerva pues le hemos subvencionado de hecho tiene los chelines, nombro los ladridos del Huerva porque los has nombrado, tiene los chelines en el almacén municipal y respecto a los del running pues cuando hacen alguna carrera somos el ayuntamiento los que pagamos todo prácticamente y bueno creo que esos son los temas que nos has propuesto, los otros serían más de tratar en asuntos generales como es lo de la calle que has comentado de la Avenida Santa Fe, sería más para tratarlo en un pleno ordinario en ruegos y preguntas*



<i>entonces a eso no te voy a contestar.</i>		
Se somete a votación con el siguiente resultado:		
<b>VOTACIÓN</b>		
<b>A FAVOR: 6</b>	<b>PSOE</b>	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	<b>PAR</b>	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D <sup>a</sup> . ARANZAZU LIANES RAMÓN D <sup>a</sup> . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA
	<b>ASP</b>	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	<b>CHA</b>	D. FABIO PÉREZ BUIL
<b>EN CONTRA: 4</b>	<b>PP</b>	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D <sup>a</sup> . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA
<b>ACUERDO</b>		
En consecuencia con la votación, el Pleno adopta el acuerdo de <b>aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2019</b> , en los propios términos propuestos por la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas.		

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0008 Fecha: 13/02/2019

<b>3.- ADOPCIÓN DE ACUERDO RESPECTO DE LAS NOTAS DE REPARO FORMULADAS POR LA INTERVENCIÓN DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2018</b>		
<b>COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y CUENTAS</b>		
<b>ASISTENTES</b>	<b>GRUPO POLÍTICO</b>	<b>VOTOS PONDERADOS</b>
D. Rodolfo Viñas Gimeno	PSOE	1
D. Juan Jesús Gracia Utrilla	PAR	3
D. Johann Fabio Rojas Lozano	ASP	1
D. Fabio Pérez Buil	CHA	1
D. <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Campillos Viñas	PP	5
<b>Expediente 1697/2018 relativo la fiscalización y reparo de diversas facturas presentadas a la Intervención.</b>		
Vistas las notas de reparo emitidas por la Interventora por falta de consignación presupuestaria en el momento en que se realizaron los gastos a las siguientes facturas:		



Nº REGISTRO	TERCERO	Nº FACTURA	IMPORTE
E-RE-777	Asociación Cultural Teatro La Cosa	077	1500€
RSIR-618	Droguería y Limpieza S.A	11814499	433,10€
RSIR-599	Jesús Marín García	Emit 27	6.655€
E-RC-4900	Luis Pardos Melero	164/18	5.082,00€
E-RC-4652	Servicio Gráfico Aragonés de Impresión Digital S.L,	278	3.076,32€
E-RC-5197	Vecinos Hosteleros	1-2018	998,03€
RSIR-593	Elite Espectáculos S.L,	1819	8228€
RSIR-594	Paellas Gigantes Aragonesas SL;	AA2018281	8621,25€
RSIR-596	Colectividades y Restaurantes de Aragón y Rioja S.L,	18-511	4421,78€
E-RC-5603	Antonia Campillos Pintanel	FAC48/2018	299,22€

Visto que existe consignación presupuestaria para poder realizar dichos gastos en la actualidad, la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, con los votos ponderados a favor de todos los asistentes salvo, los de la representante del Grupo Municipal del Partido Popular que se abstiene, dictamina favorablemente el expediente y propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente, **ACUERDO**

**PRIMERO.** Levantar los reparos emitidos por la Intervención.

**SEGUNDO.** Proceder al pago de las facturas suspendidas.

## INTERVENCIONES

### D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

*Como ya comentamos en el último pleno a partir de principios de julio, la legislación ha cambiado, aparte de que haya unas partidas presupuestarias hay que hacer unas reservas de crédito cuando se quiere contratar una obra o cualquier suministro y aquellos gastos que se han realizado hasta que nos hemos puesto un poco todos al día y había partida presupuestaria, pero no había retención de crédito la junta de gobierno está autorizada para levantar el reparo y abonar esas facturas. Respecto a cuándo se hace un gasto y no hay ni reserva de crédito ni partida presupuestaria, de hecho trajimos en el pleno anterior unas modificaciones presupuestarias para poder abonar estas facturas de reparo si no hay inconveniente lo vamos a levantar ahora, no está la junta de gobierno autorizada para levantarlos si no que hay que traerlos a pleno. Paso a leer las facturas.*

### D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

*Asociación Avendeo no lo ha dicho, ¿Se ha quedado fuera del dictamen de la aprobación, por qué?*

### D<sup>a</sup>. CARMEN RODRIGO VINUE (Interventora)

*Bueno, la factura de Avendeo ha quedado fuera porque no hay consignación presupuestaria para pagarla, entonces el reparo se mantiene y en el momento que haya un nuevo presupuesto y consignación presupuestaria se traerá a pleno para que lo levanten si fuese el caso y poder pagarse.*



## D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

*A mí me gustaría decir que la gente lógicamente trabaja para cobrar desde luego, pero que las cosas el equipo de gobierno debería hacerlas mejor, ya saben que partidas presupuestarias tienen, saben cómo las llevan, aquí vemos que casi todo son fiestas, casi todas las actividades son fiestas el concejal de festejos ya sabe que se sobrepasa sobremanera en fin que llevo un poquito mejor su contabilidad y que haga un poquito caso al presupuesto ya sabemos que no le gusta hacerlo pero, que no hace caso de nada que gasta mucho que se le da y más que se gasta pero hay que tener un poquito de cabeza a la hora de gastar el dinero de los demás.*

*Entonces nosotros entendemos que la gente debe de cobrar porque para eso ha trabajado pero desde luego todos estos gastos exagerados que se deben añadir a las ampliaciones de crédito de fiestas no los vamos a aprobar y que encima aun queden gastos para el año que viene, esta y alguna otra más que se trató también en la comisión. Hicimos una ampliación de presupuesto si no recuerdo mal el día 3 de diciembre y hay gastos que todavía no tienen suficiente con lo que se amplió así que nosotros no lo vamos a aprobar.*

Se somete a votación, con el siguiente resultado:

### VOTACIÓN

<b>A FAVOR: 6</b>	<b>PSOE</b>	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	<b>PAR</b>	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D <sup>a</sup> . ARANZAZU LIANES RAMÓN D <sup>a</sup> . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA
	<b>ASP</b>	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	<b>CHA</b>	D. FABIO PÉREZ BUIL
<b>EN CONTRA: 4</b>	<b>PP</b>	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D <sup>a</sup> . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA

### ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno adopta el acuerdo de **levantamiento de los reparos formulados por la Intervención durante el cuarto trimestre de 2018**, en los propios términos propuestos por la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas.



#### 4.- APROBACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO APLICABLE AL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CADRETE

##### COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES

ASISTENTES	GRUPO POLÍTICO	VOTOS PONDERADOS
D. Rodolfo Viñas Gimeno	PSOE	1
D. Juan Jesús Gracia Utrilla	PAR	3
D. Johann Fabio Rojas Lozano	ASP	1
D. Fabio Pérez Buil	CHA	1
D.ª Ma Ángeles Campillos Viñas	PP	5

#### Expediente 276/2012 de aprobación del Convenio Colectivo de aplicación al personal laboral del Ayuntamiento de Cadrete 2019-2021

En relación con el expediente relativo al Convenio Colectivo de aplicación al personal laboral del Ayuntamiento de Cadrete, con período de vigencia de 3 años, contados a partir del día siguiente al de la publicación íntegra del Convenio Colectivo en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, acordado entre los representantes de los trabajadores y de la Corporación Local.

Vista la comunicación efectuada en relación con la finalización de la vigencia del Acuerdo en fecha 31 de diciembre de 2009 y la solicitud de constitución de la Mesa de Negociación para la elaboración del Convenio Colectivo aplicable al personal laboral del Ayuntamiento de Cadrete.

Vista la convocatoria de la sesión de la Mesa de Negociación compuesta por los representantes de los trabajadores y del Ayuntamiento y celebrada dicha sesión en Cadrete, el día 18 de abril de 2018, conforme al orden del día recogido en la misma y levantándose acta del consenso alcanzado entre las partes del Acuerdo.

Visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento y el informe de Intervención.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el informe-propuesta de Secretaría de fecha 23 de mayo de 2018, la Comisión Informativa de Asuntos Generales, por unanimidad, dictamina favorablemente el expediente y propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente, **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el texto consensuado por la Mesa de Negociación de fecha 18 de abril de 2018, que recoge el Convenio Colectivo de aplicación al personal laboral del Ayuntamiento de Cadrete, con vigencia de 3 años, contados a partir del día siguiente al de la publicación íntegra del Convenio Colectivo en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.

**SEGUNDO.** Facultar al Alcalde, D. Rodolfo Viñas Gimeno, para que en nombre y representación el Ayuntamiento de Cadrete, firme el Convenio Colectivo de aplicación al personal laboral.

**TERCERO.** Comunicar este acuerdo a los Delegados de Personal y a la Intervención municipal para su conocimiento y efectos.

**CUARTO.** Que se presente en la oficina correspondiente del Gobierno de Aragón el Convenio Colectivo de aplicación al personal laboral del Ayuntamiento de Cadrete, una

ACTA DEL PLENO  
Número: 2018-0008 Fecha: 13/02/2019



vez firmado por las partes negociadoras, para que se proceda a su registro en esa dependencia y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.

## INTERVENCIONES

### D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

*Nos alegra que haya cambiado su actitud porque este convenio colectivo debería de haberse traído a aprobación en el verano, como se trajo el de los funcionarios y no se trajo aquí pues por usted entonces era de otra opinión completamente distinta a lo que está diciendo ahora. Ahora como vemos que dentro de cinco meses tenemos la cita que tenemos, cambiamos de idea, pero nos alegra en cualquier caso sobremanera que hayan cambiado de actitud y que sea resuelta esta disconformidad que existía entre el personal laboral y el equipo de gobierno, nosotros aprobaremos el convenio colectivo.*

### D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

*Mi opinión no ha cambiado nada desde el último día que me reuní con ellos en el mes de marzo, no ha cambiado absolutamente nada, y a mí para traer hoy aprobación el convenio del personal laboral tampoco me han llamado ellos, porque como también os comente que hubo algún trabajador que hizo algún comentario desafortunado, luego no se atrevían a venir y yo trato, a todo el mundo que viene hablar conmigo, lo trato bien luego pues parece que les da un poco de corte el venir hablar conmigo, fui yo el que los llamo hace un mes, les dije vamos arreglar el convenio, quitamos este punto y asunto aclarado. Ni he cambiado de opinión, ni ellos tampoco, simplemente ese punto que era la controvertido lo hemos quitado y a correr. Nada más, ni cambio de opinión yo, ni seguro que han cambiado los trabajadores y como no nos íbamos a poner de acuerdo pues quitamos ese punto y dejamos el convenio aprobado.*

Se somete a votación, con el siguiente resultado:

## VOTACIÓN

<b>A FAVOR: 10</b>	<b>PSOE</b>	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	<b>PAR</b>	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D <sup>a</sup> . ARANZAZU LIANES RAMÓN D <sup>a</sup> . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA
	<b>CHA</b>	D. FABIO PÉREZ BUIL
	<b>ASP</b>	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	<b>PP</b>	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D <sup>a</sup> . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA

## ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno adopta el acuerdo de **aprobación del Convenio Colectivo aplicable al personal laboral del Ayuntamiento de Cadrete**, en los propios términos propuestos por la Comisión Informativa de Asuntos Generales.



Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de lo que doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Rodolfo Viñas Gimeno

Miguel Rodríguez de la Rubia Sánchez de  
Molina

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0008 Fecha: 13/02/2019

